

EL PROCESO CONCURSAL

EL PROCESO CONCURSAL

Adaptado a las reformas introducidas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre y la Ley 17/2014, de 30 de septiembre

Manuel Díaz Martínez

Sexta edición



Editorial Universitaria
Ramón Areces



Editorial	RAMON ARECES (CEURA)
Subject	Derecho procesal
EAN	9788499611846
Status	Disponible
Binding	Bolsillo tapa blanda
Pages	344
Size	240x170x17 mm.
Weight	584
Price (Tax inc.)	29,01€

DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL

SYNOPSIS

Esta nueva edición incorpora la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización da nueva redacción a seis artículos de la LC, añade un nuevo Título y dos Disposiciones Adicionales; la Ley 17/2014 por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial; y el Real Decreto-Ley 11/2014 de medidas urgentes en materia concursal, con el fin de garantizar la plena coherencia del conjunto de la normativa concursal.

Esta obra aborda la anhelada y necesaria reforma de nuestro decimonónico y obsoleto Derecho Concursal, que adapta nuestra legislación en la materia a las necesidades actuales, al igual que han hecho los países de nuestro entorno. El régimen legal que regula el proceso concursal está contenido en la Ley Concursal 22/30032 de 9 de julio, con ella se pretende superar tanto la situación caótica de las fuentes, dispersas en distintos cuerpos legales, como la inadecuación a la realidad social y económica de nuestro tiempo. Cabe destacar, a modo de resumen, el estudio que en la obra se realiza de entre otras importantes novedades sobre: La creación de un único procedimiento "el concurso de acreedores" aplicable a personas físicas o jurídicas, comerciantes o no cuyo único presupuesto objetivo es la insolvencia del deudor. La nueva estructura orgánica, en la que sólo el juez de lo mercantil y la administración concursal son órganos necesarios en el procedimiento. La creación de una pieza básica en el ámbito procesal, el denominado "incidente concursal", concebido como proceso declarativo especial de la exclusiva competencia del Juez del concurso, que cuenta con sustantividad propia y que está inspirado en los procesos ordinarios contemplados en la LEC 1/2000....